ACLARACIONES N° 2

Se emiten las presentes aclaraciones, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope establecida para el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2015 "ADQUISICION DE VIDEOWALL"**

Consulta 1:
En la Sección III. Suministros Requeridos, sub-ítem Formato del equipo, consultamos si el Video Player / Small Form Factor hace referencia al controlador del Videowall.
R: Si, hace referencia al controlador del VideoWall.

Consulta 2:
En la Sección III. Suministros Requeridos, sub-ítem Software, se indica que debe poseer mínimamente software de administración para el contenido del VideoWall. Al respecto consultamos qué tipo de contenido se va a mostrar en el Videowall?.
R: Favor Remitirse a la Adenda 1.

Consulta 3:
En la Sección III, Suministros Requeridos, sub-item Software, se menciona que debe poseer mínimamente software de administración para el contenido del VideoWall. Acerca de este punto consultamos de dónde proviene este contenido? de Estaciones de trabajo (Work stations) o de Servidores?.
R: Los contenidos provienen de Servidores.

Consulta 4:
En la Sección III. Suministros Requeridos, sub-ítem Instalación, se expresa que deberán ejecutarse todos los trabajos de instalación del sistema. Con referencia a este requerimiento, consultamos para ambos sitios, cuál es la distancia entre el controlador y el Videowall?.
R: El controlador debe estar en la misma sala que el VideoWall.

Consulta 5:
En la Sección III. Suministros Requeridos, se indica que son requeridos 2 (dos) sistemas Videowall. Al respecto consultamos si será requerido que los 2 (dos) sistemas Videowall deban compartir información, o si cada Videowall será autónomo, e independiente.
R: Los videos Walls deben ser autónomos e independientes.

Consulta 6:
Con referencia a lo indicado en la Sección III. Suministros Requeridos; sub-ítem Garantía, solicitamos sea aceptada la copia simple de la Autorización escrita del fabricante para presentar la oferta, y que deba ser legalizado y consularizado en el caso del oferente adjudicado, teniendo en cuenta el tiempo que demora la obtención de estos documentos.
R: Favor Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS · Dirección Administrativa · UOC

CP Nathalia Melot Díaz
Coordinadora de Adquisiciones